



# MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

**NOMBRE DEL PROYECTO:** CREACIÓN DE DOCUMENTAL SOBRE LAS SALINAS DE TERREROS. DIFUSIÓN EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA

**ENTIDAD SOLICITANTE:** ASOCIACIÓN EL GARBANCILLO

**DNI/CIF:** G 01685601

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:** PULPÍ y CUEVAS DEL ALMANZORA

**NATURALEZA DE PROYECTO:** No Productivo

**CONVOCATORIA:** FEBRERO 2025

## ÍNDICE

- 1.- Descripción del proyecto y de la actividad de la entidad solicitante.
- 2.- Presupuesto detallado de las acciones propuestas.
- 3.- Encaje del proyecto en la normativa de aplicación.
- 4.- Implicación del proyecto en otras prioridades del FEMPA.
- 5.- Localización del proyecto en el ámbito del GALPA Almería Levante.
- 6.- Cronograma de la ejecución.
- 7.- Plan económico del proyecto.
- 8.- Capacidad económica del proyecto (sólo en proyectos productivos).
- 9.- Justificación criterios de selección.
- 10.- Justificación de otros objetivos transversales.
- 11.- Propuesta del proyecto para la próxima convocatoria.

Orden de 11 de febrero de 2025, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 13 de marzo de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) ALMERÍA A LEVANTE**

## 1.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

### **1.1.- Descripción del proyecto para el cual se solicita la subvención.**

**Describa el proyecto para el que solicita subvención, indicando objetivos, necesidades cubiertas y repercusión de las inversiones tanto en la entidad como en el territorio tras la ejecución del proyecto. En caso de que el proyecto pudiera desarrollarse por fases susceptibles de producir efectos independientes, detalle todas y cada una de ellas.**

El propósito del documental sobre las Salinas, es la puesta en valor y la difusión, principalmente hacia los jóvenes, de un espacio íntimamente relacionado con el mar y la pesca desde la antigüedad.

**OBJETIVOS:** Documentar y difundir mediante grabaciones videográficas y entrevistas a personas relevantes, un corto documental de alta calidad, sobre las Salinas de Terreros.

Poner en valor desde el punto de vista etnográfico, histórico y medio ambiental Las Salinas de Terreros (Pulpí), dirigiendo especialmente los contenidos de este proyecto a un perfil joven con sesiones didáctica mediante el video y documentos en los centros educativos más relacionados.

Presentar a las autoridades relacionadas con el espacio las posibilidades turísticas y ambientales de estos espacios naturales antes los retos del futuro.

Mejorar los dispositivos TIC de la Asociación tanto para esta convocatoria de ayudas como para futuras actividades que se pretenden realizar.

NECESIDADES CUBIERTAS: Surge la necesidad de poder transmitir en los IES y a las administraciones implicadas, la importancia de las Salinas y su relación pasada, presente y futura con el mar, la pesca y la sostenibilidad.

REPERCUSIÓN DE LAS INVERSIONES: Dará lugar al conocimiento sobre las Salinas y la sensibilización de la población juvenil por un espacio del litoral donde los retos de la Sostenibilidad presente verán sus frutos en un futuro y esos jóvenes serán quienes los gestionen.

Repercute positivamente sobre la formación e información hacia los menores de edad mediante un lenguaje didáctico y divulgativo sobre estos espacios naturales y la labor de Educación Ambiental que nuestra asociación viene realizando en el Levante Almeriense.

## 1.2.- Actividad de la persona o entidad solicitante.

**Detalle la actividad que desarrolla o desarrollará como entidad solicitante del proyecto, indicando además el actual o previsto CNAE o epígrafe del Impuesto de Actividad Económica.**

CNAE ACTUAL: OTRAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

GRUPO/SECCIÓN: 9339/1

TIPO DE ACTIVIDAD: RESTO EMPRESARIALES

CÓDIGO DE ACTIVIDAD: A03

La Asociación, mediante los materiales TIC a adquirir y personal propio, se encargará de la promoción y coordinación de 4 sesiones propuestas, diferenciando:

- 4 sesiones destinadas a centros educativos del Levante Almeriense relacionados (preferentemente I.E.S.), donde se proyectará el corto y se entregará un documento didáctico relacionado con el documental de las Salinas y la Sostenibilidad litoral para ser realizado en el aula, junto con actividades lúdicas de dinamización, con talleres y charlas relacionadas con la Sal. Por su ubicación más cercana y contar con espacios de similares características ecológicas, las poblaciones a realizar las sesiones didácticas serán los centros: IES Mar Serena (Pulpí), IES Jaroso (Cuevas del Almanzora), IES El Palmeral (Vera) y IES Mediterráneo (Garrucha).
- El documental será de utilidad más allá del periodo de ejecución del proyecto, ya que hay intención de presentarlo a las diferentes administraciones públicas implicadas en la gestión y mantenimiento de estos espacios: Ayuntamiento de Pulpí, propietario de las Salinas y Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Pesca. En dichas reuniones se realizarán

presentaciones a los gestores, técnicos y colectivos relacionados con las Salinas y la acuicultura, se proyectará el cortometraje y posteriormente se pretende realizar un coloquio-debate.

## 2.- PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS

Detalle las inversiones objeto del proyecto. Recuerde que debe contar con la moderación de los costes (tres facturas proforma).

| DESCRIPCIÓN DEL GASTO                                                         | Nº UNIDAD | PRECIO UNIDAD (€) | IMPORTE GASTO/INVERSIÓN (€) SIN IVA | IMPORTE GASTO/INVERSIÓN (€) CON IVA |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Elaboración de documental sobre las Salinas de Terreros y documento didáctico | 1         | 6.050             | 5.000                               | 6.050                               |
| Monitor dinamizador de las sesiones en los Centros Educativos                 | 4         | 500               | 2.000                               | 2.420                               |
| Materiales para la mejora de las TIC de la Asociación                         | 1         | 2.082             | 1.720,66                            | 2.082                               |
| <b>TOTAL</b>                                                                  |           |                   | <b>8.336,08 €</b>                   | <b>10.552 €</b>                     |

| INVERSIÓN TOTAL SIN IVA | INVERSIÓN TOTAL CON IVA | TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA |
|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>8.336,08 €</b>       | <b>10.552 €</b>         | <b>10.552 €</b>             |

**Justifique la cuantía de la ayuda solicitada. Justifique qué criterios utiliza para calcularlos, y en su caso, incrementarlos.**

La Asociación, mediante los materiales y personal propio, necesita contar con empresas especializadas en la elaboración del cortometraje, dinamización de las sesiones y medios TIC para la mejora de la coordinación y poder desarrollar correctamente los objetivos del proyecto.

## 3.- ENCAJE DEL PROYECTO EN LA NORMATIVA DE APLICACIÓN

**3.1.- Justifique el encaje del proyecto como operación subvencionable.** Tenga en cuenta el Artículo 4.1. de las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz. Atienda a lo indicado en la solicitud en el punto 7.1.1. Justifique el encaje en el objetivo seleccionado.

El Proyecto encaja en la normativa del artículo 4.1 de las BBRR. Línea de ayudas:

- c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático, y con el objetivo solicitado pues además de potenciar la diversificación en sectores de la economía azul diferentes al pesquero y acuícola, sirve para poner en valor el patrimonio cultural y natural del Levante Almeriense, en especial, sobre la población juvenil.

**3.2.- Para proyectos promovidos por Ayuntamientos.** Justifique el encaje en Artículo 4.5 de las bases reguladoras. Atienda a lo indicado en la solicitud en el punto 7.1.4. Justifique el encaje en el ámbito seleccionado.

No aplica su cumplimentación.

**3.3.- Para proyectos promovidos por Asociaciones.** Indique en qué fines recogidos en sus estatutos se encuentran algunos de los objetivos incluidos en el art. 4.1.

- a) la educación ambiental, el estudio y protección del medio ambiente y la lucha contra el Cambio Climático en sentido amplio.
- b) la puesta en valor del turismo sostenible, el patrimonio natural y cultural y/o el fomento de la empleabilidad y la igualdad de género.
- e) la colaboración con entidades públicas y privadas para la realización de los programas y actividades relacionadas con la Naturaleza y el respeto al medio rural.

**3.4 Encaje en los objetivos y líneas recogido en la EDLP ALMERÍA A LEVANTE.** Atendiendo a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Almería a Levante publicada en la web del GALPA Almería a Levante, indique con una X y justifique la línea en la que considera que encaja su proyecto:

- ☐ LÍNEA 1. Puesta en valor sector pesquero y acuícola empresas
- ☐ LÍNEA 2. Diversificación en sectores de la economía azul diferentes al pesquero y acuícola
- ☐ LÍNEA 3. Iniciativas públicas Almería A Levante
- ☒ **LÍNEA 4. Capital social Almería A Levante**

**Justifique el encaje en la línea seleccionada, en base a las operaciones elegibles detalladas en la EDLP (6.3. El plan de acción).**

El proyecto encaja en la Línea nº 4 de la EDLP ALMERÍA A LEVANTE y dentro de la operación elegible nº 6 de la misma: "Iniciativas promovidas por asociaciones medioambientales relacionadas principalmente con el ámbito pesquero o/y marítimo."

Actividad de dinamización para jóvenes mediante sesiones en los 4 municipios del Levante Almeriense más relacionados, mostrando su relación con la salazón del pescado, la acuicultura y sobre el valor ambiental de las salinas.

#### **4.- IMPLICACIÓN DEL PROYECTO EN OTRAS PRIORIDADES DEL FEMPA**

Indique si su proyecto tendrá implicación en otras prioridades del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027 (PRIORIDAD 1: Pesca Sostenible / PRIORIDAD 2: Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura)

- ☐ Sí  
☒ No

**En caso afirmativo, justifique la gestión o el impacto a escala local en el territorio del proyecto.**

#### **5.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO EN EL ÁMBITO DEL GALPA ALMERÍA A LEVANTE**

**5.1.- Municipio/municipios del ámbito del GALPA donde se llevan a cabo las inversiones y localización en el territorio.** Recuerde que no debe realizar ninguna inversión en caso de necesitar ACTA DE NO INICIO. Si su proyecto necesita propiedad, cesión, arrendamiento, autorización o cesión... se debe de disponer de ello en el momento de solicitud.

Pulpí, Cuevas del Almanzora, Vera y Garrucha. La realización del corto-documental se centra en las Salinas de Terreros y la cría de mujos y berberechos durante el siglo pasado, por lo que afecta directamente al Municipio del Pulpí (San Juan de los Terreros) y Cuevas del Almanzora (Salar del Pozo del Esparto), pero es extrapolable a otros municipios del Levante Almeriense como Garrucha (Salar de la Espesura) y Vera (Salar de los Canos) por lo que su labor divulgativa y de sensibilización ambiental forma claramente parte de la comarca del Levante Almeriense y área GALPA.

#### **6.- CRONOGRAMA DE LA EJECUCIÓN**

Detalle el plazo de ejecución de su proyecto. En caso de que el proyecto pueda desarrollarse por fases susceptibles de producir efectos independientes, describa de forma expresa cada una de las fases.

No se prevé el inicio de la ejecución del proyecto hasta obtener resolución favorable de concesión de ayuda sobre el mismo.

Fase de video-creación: mínimo 4 meses, ampliable 1 más. Una vez concluida, pasaríamos a

Fase de Dinamización: mínimo 4 meses, ampliable 2 más por tener que ser siempre dentro del periodo y horario escolar.

Por lo tanto, la ejecución total de proyecto sería un total de 11 meses tras la resolución.

#### **7.- PLAN ECONÓMICO DEL PROYECTO**

Indique la forma de financiación del proyecto hasta la recepción de la ayuda indicando, en su caso, las ayudas percibidas o solicitadas para el mismo fin procedente de cualquier Administración estatal, autonómica, local o institucional.

La financiación hasta la recepción de la ayuda será 100% con fondos propios de la Asociación. No se han solicitado ayudas de otras administraciones.

## 8.- CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO (Sólo en proyectos productivos)

Acredite la capacidad económica del proyecto conteniendo las posibilidades de éxito, la rentabilidad y los beneficios que puede reportar la operación para la que se solicita la ayuda. Debe incluir, además, un análisis de los indicadores financieros Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR).

Proyecto no productivo. No aplica cumplimiento del mismo.

## 9.- JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN

Indique qué criterios de selección cumple, justificando su respuesta y considerando la puntuación en la columna “autobaremo”. Estos criterios deben coincidir con lo indicado en el punto 8 de la solicitud de ayuda.

| CS 1. Naturaleza Persona o Entidad Solicitante. Seleccione sólo una opción.                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                            | PUNTOS | AUTOBAREMO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| CS1.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Proyectos propios y de cooperación de los GALPA                                                                                                                                            | 20     |            |
| CS1.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Personas pescadoras/mariscadoras, cofradías de pescadores o federaciones, empresas acuícolas, organizaciones de productores pesqueros, asociaciones de pescadores y asociaciones acuícolas | 20     | 20         |
| CS1.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Centro de investigación y/o tecnológico relacionado con el sector pesquero y acuícola                                                                                                      | 15     |            |
| CS1.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Iniciativas empresariales de otros sectores de la economía azul no reflejados en otros subcriterios                                                                                        | 10     |            |
| JUSTIFIQUE LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CRITERIO.<br>Somos una Asociación que como aparece reflejado en nuestros estatutos, apostamos por el turismo sostenible, el patrimonio natural y cultural y/o el fomento de la empleabilidad. En particular, la recuperación de la actividad de pesca-turismo de mujos y berberechos en las salinas de Terreros. |                                                                                                                                                                                            |        |            |
| CS2. Impacto Territorial. Seleccione sólo una opción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                            | PUNTOS | AUTOBAREMO |
| CS2.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Proyectos que se desarrollen en todos los municipios del ámbito de esta EDLP                                                                                                               | 5      |            |
| CS2.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Proyectos que afecten positivamente a una reserva marina de interés pesquero y/o reserva de pesca y/o reserva marisquera                                                                   | 5      |            |
| CS2.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Proyectos que se desarrollen en recintos portuarios pesqueros                                                                                                                              | 2      |            |
| CS2.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Proyectos que se desarrollen en, al menos, dos municipios del ámbito de esta EDLP                                                                                                          | 2      | 2          |
| JUSTIFIQUE LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CRITERIO.<br><br>Se realizarán acciones en 4 municipios del área GALPA: Pulpí, Cuevas del Almanzora, Vera y Garrucha.                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                            |        |            |
| CS3. Generación de Actividad Económica o Empleo. Puede seleccionar más de una opción (máximo 10 puntos)                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                            | PUNTOS | AUTOBAREMO |
| CS3.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Proyecto solicitado por una nueva empresa, incluida persona autónoma, creada como máximo dentro del año anterior a la solicitud                                                            | 10     |            |
| CS3.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Proyectos que fomenten actividades de pesca-turismo y otras actividades                                                                                                                    | 10     |            |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                            |               |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | de diversificación pesquera, acuícola y marisquera (turismo pesquero o marinero y turismo acuícola)                                                                                                        |               |                   |
| CS3.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Proyectos que favorezcan actividades de comercialización y transformación de productos pesqueros y acuícolas                                                                                               | 5             |                   |
| CS3.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Proyectos que favorezcan actividades de promoción de productos pesqueros y acuícolas                                                                                                                       | 2             | 2                 |
| <b>JUSTIFIQUE LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CRITERIO.</b><br>En el documental y las sesiones educativas se pretende fomentar el conocimiento sobre la acuicultura en la antigüedad de las salinas y la posible recuperación de estas para el futuro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                            |               |                   |
| <b>CS4. Dinamización del Territorio. Seleccione sólo una opción.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                            | <b>PUNTOS</b> | <b>AUTOBAREMO</b> |
| CS4.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El proyecto contribuye a recuperar y/o valorizar el patrimonio histórico, cultural y medioambiental                                                                                                        | 10            | 10                |
| CS4.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El proyecto contribuye a valorar los productos pesqueros locales de bajo valor y especies infravaloradas comercialmente                                                                                    | 10            |                   |
| CS4.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El proyecto realiza acciones de sensibilización y/o formación que contribuyan a mejorar la competitividad empresarial y/o darles valor a los recursos del territorio                                       | 10            | 10                |
| <b>JUSTIFIQUE LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CRITERIO.</b><br>El documental, las 4 sesiones didácticas y de sensibilización en Centros educativos y las 2 presentación en las Administraciones sensibiliza y forma a los jóvenes en el valor e importancia que las salinas de Terreros tuvieron desde 1.923 hasta la actualidad, promoviendo el conocimiento sobre la Cultura de la Sal y el <i>Halocnemum criciatum</i> , especie de salar protegida y en peligro crítico en Andalucía.                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                            |               |                   |
| <b>CS5. Aspectos ambientales, sostenibilidad. Puede seleccionar más de una opción (máximo 15 puntos)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                            | <b>PUNTOS</b> | <b>AUTOBAREMO</b> |
| CS5.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El proyecto persigue la reducción, reciclaje o reutilización de los residuos marinos y/o la mejora del valor añadido en la cadena de valor del sector pesquero o acuícola, comercializador y transformador | 15            |                   |
| CS5.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El proyecto promueve el uso de energías renovables                                                                                                                                                         | 15            | 15                |
| CS5.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El proyecto contribuye a reducir la contaminación marina a través de iniciativas basadas en la economía circular                                                                                           | 10            | 10                |
| CS5.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El proyecto crea nuevos productos a partir de reutilizar, reparar o reciclar otros materiales                                                                                                              | 5             | 5                 |
| <b>JUSTIFIQUE LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CRITERIO.</b><br>Durante la grabación y las sesiones posteriores se utilizarán la mayor proporción posible de materiales de fuentes sostenibles. Ejemplo: materiales didácticos reciclados o ecológicos, desplazamiento en lo posible en vehículos híbridos o eléctricos, uso de materiales y fungibles con baja huella de carbono, etc.<br>Se crea un documental como nuevo material comunicativo promoviendo la reparación y utilización de las Salinas como criadero de mujos, berberechos u otras especies de interés acuícola.<br>Se concienciará a los jóvenes en la reducción y reciclaje de materiales para minimizar los impactos negativos que los residuos producen al ecosistema marino. |                                                                                                                                                                                                            |               |                   |
| <b>CS6. Participación Juvenil. Seleccione sólo una opción.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                            | <b>PUNTOS</b> | <b>AUTOBAREMO</b> |
| CS6.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Promueven jóvenes como personas físicas o empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 50%                                              | 5             | 5                 |
| CS6.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %                                                          | 3             |                   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                        |               |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
| CS6.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %                       | 1             |                   |
| <p>JUSTIFIQUE LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CRITERIO.</p> <p>La mayoría de miembros de la Asociación son jóvenes, los menores de 35 años son más del 50 % de los miembros totales. Incluir que los DNI de los implicados se incluyen en los exp. 310214AND50002 Y 310214AND50026 de convocatorias anteriores del GALPA ALMERIA A LEVANTE</p>                                                           |                                                                                                                                                                        |               |                   |
| <b>CS7. Transformación Digital Puede seleccionar más de una opción (máximo 10 puntos)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                        | <b>PUNTOS</b> | <b>AUTOBAREMO</b> |
| CS7.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El proyecto incorpora el uso de las TIC para incrementar la trazabilidad de productos pesqueros y acuícolas                                                            | 10            |                   |
| CS7.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El proyecto incorpora el uso de las TIC en la cadena de valor de la pesca o en la valorización de los productos del mar                                                | 5             | 5                 |
| CS7.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El proyecto realiza acciones de sensibilización y/o formación sobre uso de las TIC                                                                                     | 2             | 2                 |
| CS7.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El proyecto incorpora el uso de las TIC en servicios de naturaleza social o intervenciones que necesita la comunidad local para lograr los cambios que quiere alcanzar | 2             | 2                 |
| <p>JUSTIFIQUE LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CRITERIO.</p> <p>Se utilizarán los materiales TIC y las pantallas digitales en las sesiones dinámicas de los Centros Educativos y en las presentaciones de los administrativos para poner en valor la acuicultura de los muros y berberechos.</p> <p>Posteriormente, se subirá a la web de la Asociación el documental para su visualización gratuita.</p> |                                                                                                                                                                        |               |                   |
| <b>CS8. Concentración de ayudas. Seleccione sólo una opción.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                        | <b>PUNTOS</b> | <b>AUTOBAREMO</b> |
| CS8.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Personas o entidades que no hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores                                                                                          | 10            |                   |
| CS8.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado igual o inferior a los 25.000 euros                                | 5             | 5                 |
| CS8.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 25.000 euros e igual o inferior a los 50.000 euros      | 3             |                   |
| CS8.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 50.000 euros e inferior a los 100.000 euros             | 2             |                   |
| <p>JUSTIFIQUE LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CRITERIO.</p> <p>De la anterior y única ayuda recibida de GALPA, se obtuvo un total de 10.351,55 €</p>                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                        |               |                   |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (SUMA DE PUNTOS DE AUTOBAREMO)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                        |               | <b>83</b>         |

## 10.-JUSTIFICACIÓN DE OTROS OBJETIVOS TRANSVERSALES

Justifique si su proyecto contribuye a otros objetivos: creación/mantenimiento de empleo, Innovación, sostenibilidad, fomento de la igualdad de género y perspectiva de las personas mayores, inclusión en cualquiera de sus vertientes, relevo generacional, lucha contra el cambio climático, cooperación y estimulación de redes...

Es un proyecto innovador y sostenible pues nunca se ha realizado un documental de las Salinas de Terreros que se conozca, tampoco se conoce actividad de puesta en valor de este espacio relacionado con la pesca

El proyecto es de interés colectivo (población juvenil), beneficiario colectivo (comunidad educativa del territorio GALPA ALMERÍA A LEVANTE) y se garantiza el acceso público a los resultados (se publicará el material en la web de la asociación y se dará difusión en las sesiones presenciales, web y redes).

### 11.- EN CASO DE BENEFICIARIO SUPLENTE, PROPUESTA DEL PROYECTO PARA LA PRÓXIMA CONVOCATORIA

En caso de que el proyecto quede finalmente como beneficiario suplente, indique si tiene intención de que el mismo vuelva a concurrir en la próxima convocatoria, atendiendo a los requisitos que se especifican en la orden de bases.

☒ Sí  
☐ No

Para que conste a los efectos oportunos, firmo esta memoria en San Juan de los Terreros – Pulpí (Almería), en la fecha indicada en la firma digital.

Firmado. ISABEL CAPARROS HARO

75726257E ISABEL  
CAPARROS (R:  
G01685601)

Firmado digitalmente por  
75726257E ISABEL CAPARROS (R:  
G01685601)  
Fecha: 2026.10.05 17:38:19 +02'00'